

Progresistas eran los de antes

Varios gobiernos de América latina, para reemplazar las políticas neoliberales, intentan caminos alternativos hacia la equidad. Sin embargo, éstos poco tienen que ver con el pensamiento realmente igualitario de siglos anteriores.

por Roberto Gargarella
PROFESOR DE DERECHO CONSTITUCIONAL (UBA Y DI TELLA)

La Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Uruguay, Venezuela han reafirmado, a través de procesos electorales más o menos recientes, su compromiso con **gobiernos de desafío frente a las políticas que predominaran en los años '90.**

Pero ¿cómo evaluar —más allá de las obvias diferencias que separan entre sí a tales gobiernos— la **corriente "progresista"** que parece agruparlos? Uno podría realizar ese análisis desde la pura teoría; o prestándole atención a las acciones de las socialdemocracias europeas; o tomando en cuenta las propias promesas electorales realizadas por los líderes electos o reelectos.

Aquí quisiera llevar a cabo esa **evaluación desde otro lugar**, esto es, desde el punto de vista de la **fragmentada, débil, pero aún así viva tradición radical-igualitaria que emergiera en América durante la época fundacional** de su vida constitucional, hace más de dos siglos.

La tradición igualitaria que aquí se considera es la que supieron tejer, desde la doctrina, la tribuna o la práctica política, figuras como Santiago Arcos y Francisco Bilbao en Chile; Manuel Murillo Toro en Colombia; Juan Montalvo en Ecuador; Thomas Jefferson en los Estados Unidos; Ignacio Ramírez, Ponciano Arriaga, o Melchor Ocampo en México; González Vigil en Perú.

Esta tradición puede distinguirse por su **adhesión a cinco ideales básicos**, desde los cuales supo confrontar al pensamiento liberal-conservador entonces también dominante. El primero de estos ideales tenía que ver con una **noción peculiar de libertad**, asociada con las ideas de no-dominación o no-explotación, con la que disputaban a la propuesta liberal del *laissez-faire* —una propuesta que identificaba la libertad con la ausencia de todo intervencionismo estatal. Para los igualitarios, en cambio, el ideal de la libertad sólo quedaba satisfecho cuando, en palabras de Francisco Bilbao, "ningún hombre dependía de ningún otro".

En segundo lugar, esta tradición reivindicaba una **idea de igualdad que también iba más allá de la noción formal de igualdad que atribuían al pensamiento dominante**. Fue en virtud de dicha mirada sobre la igualdad que, por ejemplo, estos pensadores no se mostraron satisfechos con la abolición de la esclavitud o del tributo indígena: era necesario **asegurar, ante todo, las condiciones materiales o sustantivas de esa igualdad formal** —para no consagrar una situación de simple "esclavitud sin cadenas".

En tercer lugar, estos primeros igualitarios reivindicaron **formas de**

asociacionismo y colectivismo que se oponían al tipo de individualismo "egoísta" que predicaban entonces Juan B. Alberdi en la Argentina, José Químper en Perú, o José María Samper en Colombia.

Estos tres principios básicos aparecían atados a **dos intuiciones fundamentales**, relacionadas con el diseño institucional. La primera de tales intuiciones decía que **ninguna reforma política podía ser realmente útil si no venía acompañada de una profunda reforma económica**. De allí que Ponciano Arriaga sostuviera que la reforma constitucional —en la que él estuvo directamente comprometido, en México— no tenía el mínimo sentido si no se acompañaba de una radical reforma de la propiedad ("La Constitución —decía Arriaga— debe ser la ley de la tierra"). De allí también que Murillo Toro—responsable de la adopción del sufragio universal en Colombia— afirmara que las innovaciones en materia de sufragio no cambiarían nada, sin el acompañamiento de sustanciales reformas en la propiedad de la tierra.

La segunda intuición fundamental se vinculaba con una **postura fuertemente antipresidencialista** que —en algunos casos, como en el del radical Francisco Bilbao— implicó una postura directamente contraria a "toda representación". Esta vocación antipresidencialista es la que los llevó a proponer "Ejecutivos de tres cabezas" (porque "tres no se unen para oprimir") contra los deseos de Simón Bolívar, en Perú o Venezuela. Esta misma vocación es la que los llevó a proponer —y conseguir— mandatos presidenciales de sólo dos años y organizaciones territoriales ultrafederalistas, como en Colombia.

Sea cual sea el modo en que hoy queramos describir al "progresismo" latinoamericano de nuestro tiempo, parece claro que —salvo aparentes excepciones— él **tiene muy poco que ver con la tradición igualitaria** que los actuales líderes podrían estar interesados en reivindicar.

Contra aquella tradición, el actual "progresismo" tiende a ser agresivamente presidencialista; promueve el asistencialismo paternalista más que el asociacionismo cívico; suele descuidar la reforma política (salvo la que se orienta a preservarlo en el poder); y tiende a mantener índices históricamente insólitos de desigualdad.

Lamentablemente, en esta trayectoria, **muchos de los líderes regionales son acompañados por pensadores**, tanto oficialistas como críticos, que aún hoy —insólitamente— se empeñan en enfatizar los aspectos de decisionismo y liderazgo que, según nos dicen, constituirían un componente indispensable de la política regional. A ellos cabría decirles que, en países fragmentados como los nuestros, el decisionismo y el liderazgo pueden ayudar a las políticas del orden, pero nunca —como ya lo hemos visto durante siglos de historia— a las políticas por una genuina igualdad.